

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 62 DE 2018

(29 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 48 DE 2018 - CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 20112 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que mediante Resolución 048 de 2018, el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2019.

Que la Jefe del Departamento de Posgrados dio a conocer en el Consejo Académico que la situación de anormalidad que se tenía en la Universidad, había afectado el proceso de inscripciones a los posgrados, dada la percepción que se tiene en la comunidad sobre la anormalidad en las Instituciones de Educación Superior.

Que se hace necesario ampliar el tiempo de inscripciones a los posgrados, de tal manera que se dé la posibilidad a aquellos estudiantes de pregrado que se encuentran en Terminación Académica.

Que el Consejo Académico, en sesión 33 del 29 de noviembre de 2018, aprobó la modificación de las fechas de inscripción, proceso de selección de estudiantes y publicación de resultados Estudiantes Admitidos establecidas en la Resolución 048 de 2018.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 62 de 2018

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar la Resolución 048 de 2018, Calendario Académico de los programas de posgrado para el Primer Semestre Académico del año 2019, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	Hasta el 12 de diciembre de 2018
Proceso de selección de estudiantes	13 y 14 de diciembre de 2018
Publicación de Resultados estudiantes admitidos	14 de diciembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte y nueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diez y ocho (2018)



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Olga Mireya García Torres